

CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR]

Av Esperanza No. 62-49 costado esfera piso 7

BOGOTA DC

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LICITACION PUBLICA. CAR-LP-041-2024, en adelante el “Proceso de contratación”

Objeto: “RECUPERACION AMBIENTAL E HIDRÁULICA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES EN LA FUENTE HÍDRICA DENOMINADA RÍO NEGRO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN LA JURISDICCIÓN CAR (FASE I)”.

Lote: GRUPO 2

Estimados señores:

Los suscritos, SAMUEL JOSE CURE SALAS debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de PROYECTOS Y DESARROLLOS DE LOS ANDES SAS, y ROBERTO JOSE GUTIERREZ debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de BGDA SAS, y JOSE FRANCISCO HERAZO debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de CONSTRUCCIONES CANNAAN SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽¹⁾
PROYECTOS Y DESARROLLOS DE LOS ANDES SAS	10%
BGDA SAS	85%
CONSTRUCCIONES CANNAAN SAS	5%

⁽¹⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina CONSORCIO RIO NEGRO.
3. El objeto del consorcio es **“RECUPERACION AMBIENTAL E HIDRÁULICA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES EN LA FUENTE HÍDRICA DENOMINADA RÍO NEGRO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN LA JURISDICCIÓN CAR (FASE I)”**.
4. La duración de este consorcio es de la duración del plazo del contrato que se derive del proceso de contratación más tres años más.
5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es Roberto Gutiérrez identificado con C. C. No. 72218652 de Barranquilla, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del consorcio es ANTONIO CURE identificado con C. C. No. 9.140.461 de Magangué quien está expresamente facultado para reemplazar al representante del consorcio en su ausencia definitiva.
8. El Señor Roberto Gutiérrez acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO RIO NEGRO
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: CONSORCIO RIO NEGRO.

10. El domicilio del consorcio es:

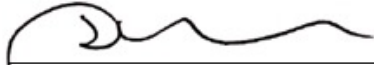
Dirección de correo: Carrera 17ª#100-52

Dirección electrónica: robertogutierrezdanies@gmail.com

Teléfono: 3116845688

Ciudad: BOGOTA DC

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 27 días del mes de diciembre de 2024.

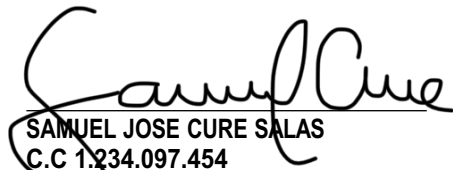


ROBERTO JOSE GUTIERREZ

C.C 72218652

REPRESENTANTE LEGAL

BGDA NIT No. 901622876-2



SAMUEL JOSE CURE SALAS

C.C 1.234.097.454

REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTOS Y DESARROLLOS DE LOS ANDES SAS

NIT 901.756.595-3



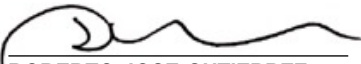
JOSE HERAZO

CC.78674656

CONSTRUCCIONES CANNAAN SAS

NIT 901488330-9

**ACEPTAN SU NOMBRAMIENTO COMO REPRESENTANTE LEGAL Y SU
RESPECTIVA SUPLENCIA**



ROBERTO JOSE GUTIERREZ

C.C. 72218652

R/L CONSORCIO RIO NEGRO



ANTONIO CURE YUNEZ

C.C. 9140461

R/L SUPLENTE CONSORCIO RIO NEGRO